## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

Que la Cámara Ecuatoriana del Libro-Guayas es una entidad que agrupa a editores, importadores, distribuidores y vendedores de libros e impresos que durante 20 años han promovido la cultura del pueblo a través de la lectura;

Que la Cámara del Libro ha promovido el derecho que nuestro pueblo tiene a beneficiarse con el conocimiento de la cultura universal y el derecho a que nuestra cultura figure como parte integral de esa cultura universal:

Que la Cámara del Libro Núcleo del Guayas, durante 20 años ha impulsado las actividades culturales y colaborado en aumentar el acerbo cultural de nuestro pueblo;

Que es deber del Congreso Nacional, representante de la voluntad popular, estimular el esfuerzo y actividad de las instituciones que con su quehacer contribuyen al enriquecimiento de la cultura de nuestro pueblo; y.

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

Felicitar la fructifera labor que por 20 años ha desarrollado la Cámara Ecuatoriana del Libro del Guayas promoviendo la difusión del libro como agente determinante en la cultura y conocimientos necesarios para el pueblo ecuatoriano.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne de Aniversario.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil.

IN JUAN JOSE PONS ARIZAGA

PRESIDENTE

Lcdo. GUNLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SEGRETARIO GENERAL